

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 11 de agosto de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 711

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA
San Cristóbal, Cuatro (04) de Agosto del año dos mil Veintitrés.
213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:
A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil N° 5027-2023, en donde la ciudadana **CARDAD DEL CARMEN SANTAELLA DE CHACON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.931.341, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 73.643, de este domicilio Actuando en Representación de la Ciudadana **FLOR PAOLA MANUITT MARQUEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-8.205.657, domiciliada en San Juan de los Morros Municipio Juan Germán Ríos del Estado Guárico Según Poder otorgado ante la Notaría Pública de San Juan de los Morros, Estado Guárico de Fecha 28 de Julio de 2022, inserto bajo el N° 19, Tomo 14, Folios 62 hasta 64, solicita la **RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO N° 01**, De Fecha 03 De Agosto Del Año 1930, inserta por Ante la Jefatura del Municipio San S en el Consejo Nacional Electoral del Municipio Seboruco del Estado Táchira, referente a la omisión del Segundo apellido del Contrayente **JOSE JUAN MARQUEZ**, Siendo lo correcto **JOSE JUAN MARQUEZ MENDEZ**, 2- así mismo a la omisión del Segundo Apellido de la Contrayente **JULIA MARIA LUPU**, siendo lo correcto **JULIA MARIA LUPU MENDEZ** 3- En cuanto el Lugar de Nacimiento de la Contrayente, se omitió. Señalar de manera precisa el sitio y Jurisdicción tal como se evidencia en su acta de nacimiento N° 95, que nació en el sitio **EL PLAN** jurisdicción del Municipio Seboruco, hoy Municipio Seboruco Estado Táchira. 4- En cuanto al Nombre del Padre de la Contrayente, el mismo aparece como **ESTEBAN LUPU**, cuando lo correcto es **STEFANO LUPU** esto quedó evidenciado con mandato de rectificación de actas, emitido por el Tribunal Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios San Cristóbal y Torres. 5- De igual manera el apellido o nacionalidad del padre de la Contrayente como **ITALIANO**, siendo lo correcto **ITALIANO** 5- En cuanto los nombres y apellidos de la madre de la contrayente se omitieron el primer y Tercer nombre de la madre los cuales son del Tenor siguiente **MARIA ENCARNACION DEL CARMEN MENDEZ MARQUEZ**, apareciendo en la referida acta de matrimonio, solo como **ENCARNACION MENDEZ** Cuando lo correcto es **MARIA ENCARNACION DEL CARMEN MENDEZ MARQUEZ**, hecho que fue rectificado en el Numeral QUINTO de la mencionada Sentencia de fecha 15 de Febrero del 2019. En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DECIMO (10°) día de despacho siguiente de que consiste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 145 de la Ley de Registro Civil, se haga a cual quier hora de las indicadas para despacho de 8:30 a.m a 3:30 p.m.

LETTY CAROLINA CASTRO DE MOSQUERA
JUEZA SUPLENTE
SECRETARIA
SOLICITUD N° 5027-2023.
LCCde M/María de los Angeles

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000460
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, siete (07) de Junio de dos mil veintitrés (2023)
Años: 213° y 164°
CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:
A la ciudadana: **MARIA MARCOLINA GIL**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: V-3.255.597, que con motivo del juicio que, por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoado por la ciudadana: **MAGALY VIOLETA GIL**, en su contra, el cual se sustancia en el expediente signado con los siglas AP11-V-FALLAS-2021-000460, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citada en el proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA**, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se les hace saber que, de no comparecer dentro del lapso señalado, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. -
DIOS Y FEDERACION, AL JUEZ
LISETH DEL CARMEN FIDILIOBO AMOROS,
MLCHA/cesu.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 11 de julio de 2023.
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000665.
EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO EN LA PRETENSION CONTENIDA EN LA DEMANDA DE ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO Y LOS RECAUDOS QUE LA ACOMPAÑAN, presentada por la ciudadana **DAIANA PAOLA SALAZAR GUEVARA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-20.976.358, debidamente asistida por la abogada en ejercicio **KEILA MADERO S.**, inscrita en el Inpreabogado bajo el N°: 121.920, en contra del ciudadano **CARLOS JESÚS MONSALVE OROPEZA** venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.020.243, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2023-000665, que por auto de admisión fecha 11 de julio del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o creen tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.). Se ordena la publicación del presente Edicto en el Diario "VEA" y posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines de proceder a dejar la respectiva constancia de haberse cumplido todas formalidades establecidas. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo parte in fine del artículo 507 del Código Civil.

DIOS Y FEDERACION
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 16 de marzo de 2023
212° y 164°
AG/tem

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 16 de marzo de 2023
212° y 164°
CARTEL DE INTIMACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano **EDUARDO ARIAS OBELMEJIAS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V-5.309.566, parte intimada en el juicio que por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, siguen los ciudadanos **ALFREDO MARTIN DEL PORTILLO GONZÁLEZ** y **JUVENAL PIEDRAS ARTEAGA**, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No AP11-V-2016-001461, que por auto de esta misma fecha se acordó su intimación Mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por Ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, piso, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar Comprendidas entre las 8:30 de la mañana y las 3:30 de la tarde, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citados en el referido juicio. El presente Cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
ASUNTO: AP11-V-2016-001461
JTG/vp/maría G°

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL VIGESIMO SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, dieciséis (16) de junio del año 2023.
Años 213° y 164°
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
ASUNTO U.R.D. AP31-V-2018-000666.
A la ciudadana **ANGELITA CONCEPCION JARDIM FIGUEIRA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cedula de identidad número V-11.566.832, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citada en la demanda que por RESOLUCION DE CONTRATO, sigue en su contra la SUCESION DE HILDEMAR FERNANDES DA COSTA y la sociedad mercantil INVERSIONES ROSANGELA, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil VII de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha catorce (14) de marzo del año dos mil uno (2001), bajo el N° 43 del Tomo 168-A-VII, siendo su última modificación registrada ante el prenombrado Registro Mercantil, en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintuno (2021), bajo el N° 35 del tomo 51-A, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y "Vea", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada.
DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
EDINSON MORET MORET.
Dirección: Av. Urdaneta de Ánimas a Plaza España,
Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04.,
Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 23 de marzo de 2023
212° y 164°
ASUNTO: AP31-V-2020-000007
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A la ciudadana **HELENA ZAPATA MANTILLA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-16.032.058, en su carácter de demandada, en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, tiene incoado la ciudadana **YOLIMAR COVO CHACON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.059.593; que deberán comparecer en forma personal o a través de apoderado, por ante este Tribunal ubicado en la Calle Bernardete, Edificio Centro los Cortijos, piso 3, Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de publicación y consignación del presente cartel, dentro de las horas destinadas a despacho comprendidas desde las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), hasta las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), la cual se verificará en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante treinta días continuos, una vez por semana a fin de darse por citados. Haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás actuaciones del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Cúmplase.
DIOS Y FEDERACION,
AL JUEZ
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA.
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernardete, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda. Correo electrónico: municipio12.civil.caracas@gmail.com

Yo Nello José Bello Rondón
CI 11994665 comunico mi
decisión de disolver la unión
estable de hecho que
mantuve con la ciudadana
karo Lisbeth Vegas Araujo CI
9 962 908 inscrita en la
oficina del registro civil
Caracas parroquia sucre
inscrita en el Acta 414 fecha
29 04 2011

